

SARS CoV-2: impacto en la política chilena

Eugenio Guzmán-Astete*

Gonzalo Müller-Osorio**
Chile

Resumen: la democracia chilena está enfrentando dos fenómenos diferentes, pero con un gran impacto en sus instituciones. El estallido social de octubre de 2019 y la pandemia de covid-19. Para enfrentar ambos, el bajo nivel de confianza institucional e interpersonal se han transformado en una dificultad de base. La desconfianza hacia las instituciones y la deslegitimación de la política como mecanismo de resolución pacífica de controversias están en el centro del estallido social y la irrupción de la violencia. El Acuerdo por la Paz y una nueva Constitución trazaron un itinerario institucional para recuperar esa legitimidad. Pero el plebiscito que daría origen a este proceso, originalmente previsto para abril de 2020, sucumbió ante la llegada de la pandemia a Chile debiendo ser postergado para octubre del mismo año, lo que aumentó la incertidumbre y la desconfianza, sumado a las limitaciones a una serie de derechos, como por ejemplo el de desplazamiento, y la incapacidad material de tener una campaña electoral en normalidad.

Palabras clave: estallido social, nueva Constitución, desconfianza institucional.

* M. Sc., The London School of Economics and Políticas Science; sociólogo, Universidad de Chile. Decano de la Facultad de Gobierno, Universidad del Desarrollo; profesor de la cátedra de Sistemas Electorales. eguzman@udd.cl.

** Magíster en Estudios Políticos Avanzados del FIIAPP, España; licenciado en Derecho, de la Pontificia Universidad Católica de Chile; director del Centro de Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo; profesor de la cátedra de Comportamiento Electoral. gmuller@udd.cl.

¿De qué estamos hablando?

Lo primero que se nos viene a la mente cuando hacemos referencia al covid-19 no es otra cosa que su naturaleza bioquímica y epidemiológica, es decir que estamos hablando de un virus, cuya evolución y comportamiento aún no se conocen con claridad. De hecho, se trata de una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos, pero cuyo comportamiento parece semejante a otros coronavirus. No obstante, entre otras muchas cuestiones, aún no se conocen con exactitud los grados de inmunización una vez contraída la enfermedad,¹ además, que la generación de anticuerpos no sería la única fuente de lucha contra el virus (células T);² tampoco existe mucha claridad sobre el porcentaje de pacientes asintomáticos, puesto que la mayoría de los estudios son hechos dentro de la población de casos confirmados;³ asimismo, no parece existir una estimación única de la fatalidad del virus, es decir, sobre el total de casos y no solamente de los reportados;⁴ por último, la evolución de la epidemia muestra ciertos signos alarmantes desde el momento en que esta ha mostrado señales de un nuevo rebrote.

Ahora bien, la pandemia hasta ahora ha dejado dos efectos, por una parte, los sanitario-epidemiológicos que se han traducido en más de 30 millones de infectados (reportados) y más de 950 mil fallecidos (septiembre 2020). Si bien estos números son importantes, si se compara con otras pandemias como la fiebre española, sus efectos aún distan mucho de tener igual magnitud.⁵

1 Jeffrey Shaman y Marta Galanti, *Direct Measurement of Rates of Asymptomatic Infection and Clinical Care-Seeking for Seasonal Coronavirus* (New York: Columbia University, 2020).

2 Daniela Alba Grifoni *et al.*, "Targets of T cell responses to SARS-CoV-2 coronavirus in humans with COVID-19 disease and unexposed individuals", *Cell* 181, n.º 7 (2020): 1489-1501.

3 Jingjing He *et al.*, "Proportion of asymptomatic coronavirus disease 2019: A systematic review and meta-analysis", *J Med Virol* 93, n.º 2 (2021): 820-830.

4 Smriti Mallapaty, "How deadly is the coronavirus? Scientists are close to an answer", *Nature* 582 (2020): 467-468, doi: 10.1038/d41586-020-01738-2.

5 Taubenberger y Morens, basados en otros estudios, señalan que las estimaciones de fallecidos por la influenza española fluctuaron alrededor de 50 millones, con una morbilidad de 500 millones de personas (Jeffery K. Taubenberger y David M. Morens, "1918 influenza: The mother of all pandemics". *Emerging infectious diseases* 12, n.º 1 [2006]: 15-22. doi:10.3201/eid1201.050979).

Un segundo efecto tiene que ver con el impacto en la vida de las personas o, dicho de otro modo, las alteraciones cotidianas de nuestras actividades, por ejemplo, el dejar de visitar determinados lugares, realizar reuniones con amigos, asistir con la misma frecuencia al trabajo y tomar medidas de distanciamiento respecto de los otros, en definitiva, ceñirse a las medidas que las autoridades nos imponen para evitar el contagio, como las cuarentenas y los cierres sanitarios territoriales, entre otros.

Pero lo que se encuentra a la base de todas estas medidas preventivas sanitarias es también el sentimiento de miedo al contagio, es decir, un tipo de motivación que se activa en nosotros para evitar ser contagiados, y que ciertamente deriva de mecanismos psicológicos para evitar riesgos. Dicho en otros términos, corresponde al conjunto de mecanismos psicológicos conocidos como sistema inmunitario conductual o BID (behavioral immune system). Estos mecanismos incluyen sensibilidad al asco y miedo a la contaminación, y ayudan a las personas a evitar patógenos potencialmente peligrosos. De esta manera, las respuestas pueden darse a través de su asociación con actitudes sociales conservadoras, como, por ejemplo, actitudes de recelo hacia grupos externos que pueden portar enfermedades desconocidas.⁶

El miedo y las libertades

Si estos sentimientos psicológicos de higiene son lo suficientemente intensos, el miedo tiene otra traducción: la aceptación de límites a las libertades que de otro modo no aceptaríamos. A este respecto, las medidas tomadas por las autoridades sanitarias en diversos países han significado restricciones significativas de los derechos de las personas, ejemplos de esto son las cuarentenas, el toque de queda y los cierres sanitarios (*lockout*). En efecto, una simple revisión de los derechos limitados nos muestra la magnitud de lo que está ocurriendo:

- i) Restricciones de movilidad al extranjero.
- ii) Permiso de las autoridades para moverse dentro del país, ciudad y comuna.

⁶ John A. Terrizzi Jr., Natalie J. Shook, Michael A. McDaniel, "The behavioral immune system and social conservatism: A meta-analysis", *Evolution and Human Behavior* 34 (2013): 99-108.

- iii) Cierre de espacio públicos.
- iv) Inviolabilidad de domicilio.
- v) Restricciones al intercambio de bienes y servicios.
- vi) Supresión del derecho de reunión.
- vii) Límites al ejercicio de la educación.
- viii) Límite al derecho de propiedad por parte de las autoridades sanitarias.
- ix) Obligación de los agentes privados a prestar servicios si la autoridad lo requiere.
- x) Límites al derecho de culto.
- xi) Restricciones de acceso a la información pública.
- xii) Prohibición de cambio de domicilio.

Si bien es evidente que la lógica detrás de las medidas restrictivas supone el resguardo de la vida de los individuos y, en ese sentido, diríamos es el precio que se debe pagar para poder ejercerlos a futuro, lo cierto es que constituyen restricciones reales. Adicionalmente, también es cierto que no todas estas restricciones tienen igual entidad, sin embargo, lo que importa destacar es que el impacto en la vida de las personas también es diferente; así, por ejemplo, frente a la restricción de un derecho político, como el derecho a votar, aunque tiene mayor entidad, la libertad de trabajo, aunque menor, puede ser más disruptiva en la vida cotidiana de las personas.

Pero si bien no cabe duda de que estas restricciones se justifican en la medida que la protección de la vida es un prerequisite para el ejercicio de cualquier derecho, también es cierto que la efectividad en la protección de derechos (incluidos los que han sido limitados) depende del estado de resguardo del conjunto de derechos y libertades políticas en una sociedad. Solo pensemos que de los 210 países reportados por Freedom House,⁷ 132 son clasificados como no libres o parcialmente libres en materia de libertades civiles y derechos políticos.

El riesgo de este estado alterado de la cotidianidad, con la posibilidad de extenderse por más tiempo, es la sensación de legitimidad del quehacer del Estado al aducir medidas “sanitarias”. Dicho de otro modo, la vieja idea de proteger al individuo de sí mismo, aun en contra de su

⁷ Freedom House, “Home”, <https://freedomhouse.org/>.

voluntad, todo ello basado en la suposición de que la autoridad tiene la facultad omnisciente de saber qué le conviene y qué no porque sabe lo que le conviene a la sociedad en su conjunto. Esta amenaza no lo es para países carentes de un Estado de derecho democrático, sino para aquellos que se encuentran consolidándolo. Solo pensemos por un momento que para 2015, de 195 países 75 de ellos contaban con sistema democráticos de menos de 30 años de existencia, 76 no contaban con sistemas democráticos y solo en 44 casos las democracias tenían más de 35 años de vida.⁸

En el caso de Chile, si bien se han aplicado una serie de medidas, estas han sido acotadas en sus impactos. Así, por ejemplo, se aplicó un Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe⁹ en marzo de 2020,¹⁰ sin

8 Carles Boix, Michael Miller y Sebastian Rosato, "A complete data set of political regimes, 1800-2007", *Comparative Political Studies* 46, n.º 12 (2013): 1523-1554; Michael Miller y Sebastian Rosato, "Boix-Miller-Rosato Dichotomous Coding of Democracy, 1800-2015", *Harvard Dataverse* 3 (2018), <https://doi.org/10.7910/DVN/FJLMKT>.

9 El estado de excepción constitucional de catástrofe se encuentra establecido en diversos cuerpos legales; en la Constitución, artículos 19 n.º 1 y 9, 32 n.º 5, 39, 41 y 43; en la Ley 18.415, Orgánica Constitucional de Estados de Excepción; en el decreto con fuerza de Ley 725 de 1967, Código Sanitario; y en el Decreto 4, de 2020, del Ministerio de Salud, entre otros. El estado de catástrofe permite: restringir las libertades de locomoción y de reunión; disponer requisiciones de bienes; establecer limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad; adoptar todas las medidas extraordinarias de carácter administrativo que sean necesarias para el pronto restablecimiento de la normalidad en la zona afectada. El artículo 6º de la Ley Orgánica Constitucional de Estados de Excepción establece que estas facultades pueden ser delegadas total o parcialmente por el presidente de la República en los jefes de la Defensa Nacional. Según el artículo 7º, el jefe de la Defensa Nacional designado tiene los siguientes deberes y atribuciones: asumir el mando de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que se encuentren en la zona; controlar la entrada y salida de la zona y el tránsito en ella; dictar medidas para la protección de las obras de arte y de los servicios de utilidad pública, centros mineros, industriales y otros; ordenar el acopio, almacenamiento o formación de reservas de alimentos, artículos y mercancías que se precisen para la atención y subsistencia de la población en la zona, y controlar la entrada y salida de tales bienes; determinar la distribución o utilización gratuita u onerosa de los bienes referidos para el mantenimiento y subsistencia de la población de la zona afectada; establecer condiciones para la celebración de reuniones en lugares de uso público; impartir directamente instrucciones a todos los funcionarios del Estado, de sus empresas o de las municipalidades que se encuentren en la zona, con el exclusivo propósito de subsanar los efectos de la calamidad pública; difundir por los medios de comunicación social las informaciones necesarias para dar tranquilidad a la población; y, dictar las directrices e instrucciones necesarias para el mantenimiento del orden en la zona.

10 El Decreto Supremo 104/2020 de 18 de marzo declara el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile.

embargo, ello no ha impedido el funcionamiento de los poderes Ejecutivo y Legislativo,¹¹ incluso después de que esta medida fuera prorrogada por otros 90 días en junio de 2020.¹²

Lo mismo se puede decir de las cuarentenas dinámicas¹³ y los cierres sanitarios que, al ser parciales, locales y alternando su impacto, no fueron invasivas al punto de impedir el funcionamiento político-legislativo. De hecho, en ningún momento el Congreso (ambas cámaras) ha suspendido sus actividades, sino que sus sesiones y comisiones fueron programadas a través de los medios tecnológicos disponibles (*online*), lo que ha permitido la discusión política y la votación telemática.¹⁴ De esta manera, se han aprobado tres reformas constitucionales¹⁵ de importante impacto en el país desde el inicio de la pandemia en marzo. En ese sentido, se podría decir que los efectos de la epidemia hasta habrían agilizado ciertas actividades legislativas, lo que si bien no significa que los cuerpos legales aprobados sean los más adecuados en el momento político que enfrenta

11 A este respecto, en el caso del Senado, en abril de 2020 se publicó un protocolo para el funcionamiento *online*. Ver Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BNC), “Senado y Cámara lanzan plataforma ‘Congreso Virtual’ para enriquecer el proceso legislativo con la participación ciudadana”, BNC, 30 de junio de 2020, <https://www.bcn.cl/noticias/congreso-virtual>.

12 Decreto Supremo 269 de 16 de junio de 2020, p. 222.

13 Las cuarentenas dinámicas corresponden a restricciones de movilidad acotadas por tiempos y espacios específicos, de acuerdo con la evolución de la epidemia. Así una ciudad, provincia o región puede estar en cuarentena, mientras otra que tiene una baja tasa de casos no lo está.

14 Pablo Cádiz y Karina Zúñiga, “¿Se cierra el Congreso por coronavirus? Cámara prepara voto a distancia y Senado instruye medidas”, *Canal T13*, 17 de marzo de 2020, <https://www.t13.cl/noticia/politica/se-cierra-congreso-coronavirus-camara-voto-distancia-senado-estudia-medidas-17-03-20>.

15 La primera de ellas modificó la fecha del plebiscito constitucional; en el marco la recalendarización, en lugar de realizarse el 26 de abril de 2020, quedó fechado para el 25 de octubre del mismo año. La segunda tuvo que ver con la entrega a un órgano externo especializado la reducción de las rentas de los parlamentarios, de los ministros y de las autoridades de exclusiva confianza del presidente de la República (Senado de la República, “Reforma Constitucional de Retiro de Fondos de Pensiones”, <https://www.senado.cl/congreso-aprueba-reforma-constitucional-que-entrega-a-un-organo-externo-senado/2020-05-13/115307.html>). Y la tercera, la aprobación de la reforma para el retiro anticipado del 10% de las pensiones.

el país, lo cierto es que dejan en evidencia el funcionamiento normal del Poder Legislativo.

Más aún, la actividad del Legislativo se ha expresado en que diversas comisiones investigadoras, cuyo objetivo ha sido fiscalizar la acción de órganos del Estado, han seguido funcionando y recabando antecedentes sobre las materias que indagan.¹⁶

Por su parte, el Ejecutivo ha mantenido su funcionamiento con todas las restricciones que impone la pandemia. Así, por ejemplo, la cuenta pública que se lleva a cabo todos los años en el mes de mayo fue realizada por el presidente, solo que con una presencia reducida de ministros y autoridades. Más aún, se ha producido un cambio de gabinete cuyo objetivo era enfrentar la nueva etapa político-electoral que afrontaría el país a propósito de un plebiscito constitucional convocado para el 25 de octubre de 2020, en el complejo cronograma electoral, tal como se muestra en la tabla 1.

TABLA 1. CALENDARIO ELECTORAL CICLO 2020-2022

AÑO	DÍA/MES	EVENTO	PLEBISCITOS/ELECCIONES
2020	25-oct.	Plebiscito Nacional	Constitución Política (CP) + Tipo de órgano (TO)
2020	29-nov.	Eventuales Primarias	Gobernadores Regionales (GORE) + Alcalde
2021	11-abr.	Elección General	GORE + Alcalde + Concejales + Constituyentes (dependiendo de los resultados del Plebiscito Nacional 2020)
2021	09-may.	Eventual segunda votación	Gobernadores regionales
2021	04-jul.	Eventuales Primarias	Presidente de la República + Senadores + Diputados
2021	21-nov.	Elección General	Presidente de la República + Senadores + Diputados + CORE
2021	19-dic.	Eventual segunda votación	Presidente de la República
2022	1er. sem.	Plebiscito Constitucional de Salida	Se aprueba o rechaza el texto de la nueva Constitución (dependiendo de los resultados del Plebiscito Nacional 2020)

¹⁶ Una de ellas fue la relativa al proceso de confección de las estadísticas oficiales y las cifras reales, por los eventuales subregistros o subinscripciones de las muertes durante la pandemia.

Fuente: Servicio Electoral. <https://www.serval.cl/conozca-todas-las-fechas-del-ciclo-electoral-2020-2022/>.

Lo mismo ha ocurrido con los gobiernos locales municipales, que han sido muy bien evaluados en la contingencia, dada la ayuda social que han entregado para enfrentar la pandemia. No por casualidad, los alcaldes son las figuras mejor evaluadas por los chilenos en las encuestas.

En el caso del Poder Judicial, si bien se produjeron algunos retrasos en los primeros meses, finalmente fue posible generar protocolos para el ejercicio de audiencias, formalizaciones y sentencias, las que hoy ocurren con normalidad vía teleconferencia.

El miedo y la política

Una amenaza que enfrentan los distintos gobiernos, y en particular en el caso chileno, independientemente de cuán leves o no hayan sido las medidas para afrontar la pandemia, es la disposición de las personas a participar en actividades colectivas o masivas tales como los procesos electorales.

Al respecto, si bien no existe evidencia robusta de los efectos, el que durante 2020 se hayan modificado las fechas de 71 elecciones en más de 60 países, ya es un dato significativo. No obstante, el efecto directo sobre la participación parece hasta el momento poco claro. A este respecto, en la tabla 2 se ha seleccionado un conjunto de países que han llevado a cabo elecciones durante la epidemia o que han cambiado las fechas originales, pero que además cuentan con sistemas democráticos con estándares reconocidos, a través de las mediciones realizadas por Freedom House.¹⁷ Adicionalmente, se han incluido, cuando corresponde, los resultados de participación electoral de las elecciones en 2020 y sus respectivas elecciones anteriores. Asimismo, se ha incluido la ratio fallecidos/reportados de SARS CoV-2, la razón de incluir este indicador y no otros (v. g. fallecidos por millón) responde a que el impacto mediático y la alerta que sobre la población tiene la epidemia ha respondido a esta relación que permite, además, hacer comparaciones entre los países. Por último, se ha incluido la variable tipo de voto, es decir, si este es obligatorio o voluntario para visualizar el impacto, si lo hay, en la participación electoral.

¹⁷ "Home", Freedom House.

En primer lugar, de los 49 países incluidos, en 23 de ellos no hubo cambios de fechas, pero, finalmente, en 29 se efectuaron elecciones durante el periodo de la epidemia, es decir, entre los países que aplazaron sus elecciones, las fechas en las que lo hicieron de igual modo corresponden al periodo de pandemia. Ejemplos a este respecto son Francia, Italia, Polonia, Serbia, España (Galicia y País Vasco) y República Dominicana.

En segundo lugar, al observar el conjunto de los países que tuvieron elecciones durante el periodo de pandemia, en algunos casos advertimos caídas importantes en la participación, el más emblemático fue el de las elecciones bávaras, cuya caída fue de 23,3 %, a las que les siguen los casos de Francia que, a pesar de haber cambiado la fecha, tuvo una caída del 22,5 %; Kiribati y República Dominicana con el 22,5 y 20,6 % respectivamente; sin embargo, la ratio fallecido/reportados era 0 para ambos países en ambas fechas, lo que contrasta con los casos de Baviera y Francia en que la ratio era 9,1 y 15 % respectivamente. En el caso de República Dominicana cabe señalar que tanto las elecciones locales de marzo como las presidenciales y legislativas de mayo, a pesar de que ambas habían sido postergadas, en las dos se aprecian caídas en la participación electoral a pesar de ratios muy bajas de SARS CoV-2.

Pero si de contraste se trata, los casos del País Vasco y Galicia son sorprendentes; en el primero, con una ratio de 7 %, la participación cayó en 7,1 %; por su parte en Galicia, con una ratio de 6,5 %, la participación creció en 5,2 %. Caso semejante es el de Corea del Sur que, con una ratio bastante menor, 2 %, vio aumentada su participación en 8 %. En Australia, la participación cayó en 6 % a pesar de tener voto obligatorio y una ratio de 0,2 %.

En tercer lugar, en aquellos países donde el voto es obligatorio, apreciamos que países como Perú, Australia y Singapur presentan resultados poco concluyentes en relación con el estado de expansión de la epidemia al momento de realizar sus elecciones, a pesar de que, con la excepción de Singapur, en los otros casos cayó la participación, con la salvedad de que las sanciones por no votar no son las mismas en cada país.

En general, si tomamos todos los resultados en su conjunto no encontramos una tendencia de los efectos de la pandemia; en algunos casos las ratios eran altas y la participación cayó, en otros era baja y también disminuyó, mientras en otros, a pesar de tener porcentajes intermedios, en unos cayó y en otro aumentó.

Los antecedentes expuestos, además de no aportar evidencia robusta de los efectos de la pandemia en la participación electoral, podrían indicar que más bien han sido otros factores los que explican el aumento o la disminución de la participación, a pesar del miedo al contagio; a modo de ejemplo, la confianza en las medidas tomadas por los gobiernos, los niveles de confianza en las instituciones y los niveles de capital social. A ello se podrían sumar otras hipótesis tales como la percepción de riesgo de la pandemia, que puede ser significativamente distinta en cada país. No obstante, estas hipótesis deben ser exploradas en más detalle.

En definitiva, Chile enfrenta grandes desafíos que tienen que ver con el nivel de participación en los próximos procesos electorales. Como lo muestra la tabla 2, la experiencia comparada no es concluyente, y, ciertamente, dependerá de muchos factores. Si a eso agregamos el hecho de que la participación electoral tanto en elecciones presidenciales como legislativas es inferior al 49%, es posible que los efectos del SARS CoV-2 puedan ser significativos.

Las tres pandemias

Para entender los efectos de la pandemia en Chile se debe considerar el contexto sociocultural en que esta se desenvuelve, específicamente, las características de sus instituciones y los niveles de confianza que se tienen de ellas.

En general, a juzgar por los diferentes indicadores internacionales sobre instituciones chilenas, se aprecia que estas exhiben niveles de desempeño dentro de los mejores en el mundo. Así, por ejemplo, en materia de rendición de cuentas, imperio de la ley, control de la corrupción, calidad regulatoria y efectividad del Gobierno, en 2018 Chile se encontraba en el 20% de países mejor evaluados junto a los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),¹⁸ concretamente se ubicaba entre los primeros 30 países mejor rankeados.

Ahora bien, hipotéticamente, diseños institucionales como los mencionados debieran corresponderse con altos niveles de confianza institucional de parte de la población, no obstante, ello no se observa en el caso

18 Cabe destacar que 36 de ellos corresponden a la OCDE. "Worldwide Governance Indicators", Banco Mundial, <https://databank.worldbank.org/reports.aspx?source=worldwide-governance-indicators#>.

TABLA 2. ELECCIONES 2020 Y SARS COV-2

FECHA	PAÍS	TIPO	CAMBIO DE FECHA	MESES APLAZADA	PARTICIPACIÓN ELECTORAL (%)		DIF	COVID (FALLEC./ REPORT.) (%)	F.H.	TIPO DE VOTO
					2020	PREVIA				
05.01	Croacia	Presidente	No	0	51,0	59,10	-8,1	0,0	85	0
11.01	Taiwán	Pte/Leg.	No	0	74,9	66,30	8,6	0,0	93	0
26.01	Perú	Legislativa	No	0	74,0	81,90	-7,9	0,0	72	1
02.02	Costa Rica	Local	No	0	35,8	35,30	0,50	0,0	91	0
08.02	Irlanda	Legislativa	No	0	62,0	65,10	-3,10	0,0	97	0
08.02	Deli (India)	Legislativa	No	0	63,0	67,47	-4,47	0,0	71	0
23.02	Alemania (Ham)	Local	No	0	63,0	56,50	6,5	0,0	94	0
29.02	Eslovaquia	Local	No	0	66,0	59,82	6,18	0,0	88	0
02.03	Israel	Legislativa	No	0	72,0	69,80	2,2	0,0	76	0
15.03	Alemania* (Bav)	Local	No	0	49,0	72,30	-23,3	9,1	94	0
15.04	Corea del Sur	Legislativa	No	0	66	58	8,0	2,0	83	0
27.06	Islandia	Presidente	No	0	67	75,70	-8,7	2,0	94	0
05.07	Croacia	Legislativa	No	0	46,9	52,60	-5,7	4,0	85	0
10.07	Singapur	Legislativa	No	0	95,6	93,60	2,0	0,0	50	1
30.08	Montenegro	Legislativa	No	0	n.a.	73,40	n.a.	2,0	62	0
11.10	Lituania	Legislativa	No	0	n.a.	50,60	n.a.	4,0	91	0
03.11	EE. UU.	Pte/leg.	No	0	n.a.	65,40	n.a.	4,0	86	0

FECHA	PAÍS	TIPO	CAMBIO DE FECHA	MESES APLAZADA	PARTICIPACIÓN ELECTORAL (%)		DIF	COVID (FALLEC./ REPORT.) (%)	F.H.	TIPO DE VOTO
					2020	PREVIA				
19.09	Nueva Zelanda	Legislativa/ Referndum	No	0	n.a.	79,80	n.a.	1,0	97	0
28.03	Australia	Locales (Queensland)	No	0	77,0	83,0	-6,0	0,2	97	1
5.07	Japón	Tokyo Gob	No	0	55,0	59,7	-4,7	5,0	96	0
15.03	R. Dominicana	Local	Sí	1 mes	49,0	69,6	-20,6	0,0	67	0
29.03	Italia	Referendum	Sí	s.e.	n.a.	68,5	n.a.	11,0	89	0
14.04	Kiribati	Legislativa	Sí	1 sem.	45,0	67,5	-22,5	0,0	93	0
19.04	Italia	Elecciones regionales	Sí	s.e.	67,7	72,90	-5,2	13,0	89	0
17.05	Suiza	Locales	Sí	s.e.	n.a.	s.i.	n.a.	6,0	96	0
31.05	Italia	Regional elections	Sí	6 meses	44,3	44,0	0,3	14,0	89	0
21.06	Serbia	Legislativa	Sí	2 meses	48,0	56,1	-8,1	2,0	66	0
28.06	Polonia	Presidente	Sí	1 mes	65,0	55,3	9,7	4,0	84	0
28.06	Francia	Local	Sí	3 meses	41,0	63,5	-22,5	15,0	90	0
01.07	Rusia	Referéndum	Sí	3 meses	68,0	67,5	0,5	1,0	20	0
05.07	R. Dominicana	Pte/leg.	Sí	2 meses	55,3	69,6	-14,3	2,0	67	0
12.07	Galicia	Legislativa	Sí	3 meses	58,8	53,6	5,2	6,5	92	0
12.07	País Vasco	Legislativa	Sí	3 meses	52,9	60,0	-7,1	7,0	92	0
12.07	Polonia	Presidente	Sí	1 mes	67,0	75,7	-8,7	1,0	84	0
15.07	Macedonia	Legislativa	Sí	3 meses	51,9	66,8	-14,9	5,0	63	0
05.08	Sri Lanka**	Legislativa	Sí	4 meses	n.a.	78	n.a.	0,4	55	0
06.09	Bolivia**	Pte/Leg.	Sí	4 meses	n.a.	92	n.a.	3,7	63	1
13.09	Austria**	Local	Sí	6 meses	n.a.	s.i.	n.a.	3,5	93	0
27.09	Argentina**	Local	Sí	6 meses	n.a.	s.i.	n.a.	1,8	85	1
27.09	Uruguay**	Local	Sí	5 meses	n.a.	85	n.a.		98	1
02.10	Rep. Checa**	Legislativa	Sí	7 meses	n.a.	61	n.a.	2,5	91	0
04.10	Brasil**	Local	Sí	7 meses	n.a.	80	n.a.	3,7	75	1
25.10	Chile**	Referéndum	Sí	6 meses	n.a.	47	n.a.	2,6	90	0
15.11	Bosnia**	Local	Sí	7 meses	n.a.	54	n.a.	2,9	53	0
29.11	Paraguay**	Local	Sí	2 sem.	n.a.	57	n.a.	0,9	65	1
29.08	Letonia**	Local	Sí	12 meses	n.a.	s.i.	n.a.	2,6	89	0
03-21	Alemania** (Hess)	Local	Sí	8 meses	n.a.	67	n.a.	4,4	94	0
05-21	Canadá**	Local/Prov.	Sí	12 meses	n.a.	66	n.a.	7,8	98	0
07-21	Inglaterra**	Local	Sí	12 meses	n.a.	45	n.a.	15	94	0

* Entre enero y marzo, previo a las elecciones en Baviera, según informes de prensa y el Robert Koch Institute, se habían reportado en diversas localidades de Baviera (Starnberg, Schwabing, Siegsdorf, Fürstfeldbruck, Munich y Middle Franconia) 48 casos y un fallecido.

** Corresponde al 23 de julio de 2020.

Nota: s.e.=sin especificar; n.a.=no aplica; en la columna Tipo de Voto, 0 corresponde a voluntario y 1 a obligatorio.

Fuentes: elaboración propia con base en IDEA, IFES, Johns Hopkins Coronavirus Resource Center; Freedom House y notas de prensa.

chileno. En la tabla 2 podemos apreciar que los patrones de confianza y desconfianza en el caso de Chile son inferiores al promedio de los países de la OCDE considerados, y semejantes a los de los países de Latinoamérica incluidos. Dicho en otros términos, observamos el siguiente contraste: Chile exhibe niveles de calidad institucional altos, semejantes a los de países de la OCDE y superiores a la mayoría de países de América Latina, sin embargo, sus niveles de confianza institucional son inferiores a los de la OCDE y semejantes a los de Latinoamérica.

TABLA 3. CONFIANZA EN INSTITUCIONES (2015-20)

INSTITUCIÓN	NINGUNA			MUCHA		
	AMÉRICA LATINA (%)	RESTO OCDE (%)	CHILE (%)	AMÉRICA LATINA (%)	RESTO OCDE (%)	CHILE (%)
Iglesias	12,13	15,34	20,85	33,76	17,26	11,48
FFAA	21,19	6,32	15,02	16,37	26,71	10,48
Prensa	27,56	20,11	14,04	7,09	4,59	6,57
Sindicatos	37,26	20,70	16,22	4,30	4,11	9,02
Policía	29,03	10,04	15,30	9,08	21,35	9,52
Parlamento	49,78	24,70	36,87	2,83	4,28	1,53
TV	25,26	17,80	11,31	6,55	3,92	10,30
Gobierno	41,46	23,27	24,01	5,75	7,94	4,68
Partidos Políticos	54,20	27,27	48,78	2,06	2,60	1,42
Sistema Judicial	35,02	12,45	23,01	6,72	14,45	4,58
Servicio Civil	42,09	14,98	21,17	3,59	5,25	5,01

Fuente: Inglehart *et al.* (2020).

Desde una perspectiva temporal, se aprecia un deterioro significativo en la confianza institucional en Chile en la última década. En efecto, tal como se aprecia en la tabla 4, con la única excepción de bomberos y médicos, todas las instituciones y los actores sociales evaluados caen. Si bien en algunos casos ello responde a situaciones específicas como los escándalos que involucran a sacerdotes y pastores, en otros se trata de un deterioro que responde a un desgaste de otra naturaleza, a veces ligado a escándalos de corrupción o de eficiencia, como sería el caso de partidos

políticos, Gobierno, autoridades electas, empresarios, hospitales públicos, sindicatos, empleados públicos, entre otros.

TABLA 4. PROMEDIO DE CONFIANZA ACTORES E INSTITUCIONES
 (1 = NINGUNA CONFIANZA Y 7 = TOTAL CONFIANZA)

INSTITUCIÓN	2008 (MARZO)	2018 (SEPT.)	2019 (MAYO)	2020 (ABRIL)	DIFERENCIA 2008-19/20 (%)
Pastores	3,2	2,2	1,9	n.m.	-41
Sacerdotes	3,8	2,3	1,9	n.m.	-50
Partidos	3,4	2,6	2,1	n.m.	-38
Senadores	3,8	2,8	2,1	1,8	-53
Diputados	3,9	2,7	2,2	1,9	-51
Ministros	4,0	2,9	2,5	n.m.	-38
Fiscales	n.m.	n.m.	2,8	2,6	-7
Concejales	3,7	3,1	2,9	n.m.	-22
Jueces	3,7	3,2	2,9	n.m.	-22
Empresarios	4,1	3,4	2,9	2,5	-39
Gobierno	3,9	3,2	3	2,3	-41
Militares	3,9	3,4	3	3,1	-21
TV	4,1	3,6	3	n.m.	-27
Hospitales públicos	4,4	3,7	3,3	n.m.	-25
Sindicatos	4,4	3,8	3,4	n.m.	-23
Alcaldes	3,9	3,5	3,5	4,1	5
Periodistas	4,1	3,6	3,5	n.m.	-15
Diarios	4,4	3,9	3,6	n.m.	-18
Empleados públicos	4	3,3	3,7	3,5	-13
Supermercados	4,4	3,5	3,7	3,6	-18
Carabineros	5,1	4,2	3,8	2,7	-47
PDI	4,7	4,4	4,7	3,8	-19
Médicos	5	4,5	4,9	5,5	10
Bomberos	5,8	5,7	6,2	n.m.	7

Notas: la diferencia porcentual de promedios de la última columna se calcula 2020 respecto de 2008; en aquellos casos en que no se midió (n.m.) se calcula respecto de 2019.

Fuente: Encuestas UDD.

En buenas cuentas, la llegada del SARS CoV-2 en 2020 encontró a un país que tenía bajos niveles de confianza en sus instituciones, los cuales desde hacía una década venían deteriorándose, a pesar de exhibir un desempeño internacional alto en materia de calidad institucional.

La primera pandemia: protestas sociales

Previo a la llegada de la pandemia (marzo de 2020) entre octubre de 2019 y enero de 2020 tuvo lugar un proceso de protesta social no visto en décadas. En buenas cuentas, se trató de tres meses de protestas y movilizaciones sociales que implicaron una paralización parcial de la sociedad y la economía.¹⁹

Algunos datos pueden ayudar a comprender la magnitud de lo ocurrido: el tipo de cambio entre octubre y noviembre tuvo un incremento de 13 %;²⁰ el índice accionario de chileno (IPSA) cayó un 10 % entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre;²¹ el índice de confianza de los consumidores, de la Universidad del Desarrollo, cayó de 98 puntos en septiembre a 48 en diciembre de 2019, lo que supone un nivel de pesimismo significativo, que es consistente con el índice de percepción económica (GfK-Adimark) que cayó a su peor nivel en 20 años;²² las tasas de interés de bonos de empresas subieron como mínimo 40 puntos base y, en algunos casos, ni siquiera se transaron pudiendo incluso superar alzas de 1.000 base; la tasa de desempleo del trimestre móvil noviembre-diciembre-enero subió de 6,8 a 7,4 %²³ respecto del mismo trimestre del año anterior.

19 Para una mejor comprensión de lo ocurrido en Chile, ver Benjamín Ugalde, Felipe Schwember y Valentina Verbal, eds., *El Octubre Chileno: reflexiones sobre democracia y libertad* (Chile: Democracia y Libertad, 2020).

20 Para la evolución del tipo de cambio observado ver Banco Central de Chile, “Tipos de cambios y paridades”, <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/tipos-de-cambios-y-paridades>.

21 “IPSA (Índice de Precios de Acciones de Sociedades Anónimas)”, Bolsa de Comercio de Santiago, https://www.bolsadesantiago.com/resumen_instrumento/BOLSASTGO.

22 GfK Adimark Chile, “IPEC - Índice Percepción de la Economía. Informe mensual – Marzo 2020”, https://cdn2.hubspot.net/hubfs/2405078/cms-pdfs/fileadmin/user_upload/country_one_pager/cl/documents/20200603_gfk_adimark_ipec_marzo_.pdf.

23 Uno de los sectores más afectados fue el de servicios turísticos que debió suspender diversas actividades tales como APEC y COP25, entre otras muchas. La expresión más clara fue que la ocupación hotelera bajó de 81 % a principios de octubre a 30 % al final del mes,

Fueron semanas y meses marcados por graves hechos de violencia política, muchas de estas jornadas terminaban con duros enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas de orden público, lo que generó miles de víctimas, enormes destrozos a la propiedad pública y privada, y una serie de denuncias por violaciones de los derechos humanos producto de casos de abuso policial en la represión de estos eventos.

Así también, una multitud de demandas sociales diversas, alimentadas por altos niveles de desconfianza hacia las instituciones, adquirieron urgencia en medio de esta crisis, colapsando la capacidad del sistema político chileno de darles respuesta, por lo que rápidamente derivaron en una demanda político-institucional mucho más profunda, un nuevo pacto social concretado en una nueva Constitución.

En lo fundamental, lo ocurrido entre octubre de 2019 y enero de 2020 tuvo una serie de efectos significativos en la política nacional; por lo pronto, el Gobierno acordó con los distintos partidos del espectro nacional –con la excepción del Partido Comunista y una fracción de los partidos de la coalición de partidos de izquierda del Frente Amplio– un acuerdo en que se establecía un itinerario de reforma/cambio constitucional, que fue llamado “Acuerdo por la Paz Social y nueva Constitución”. Dicho acuerdo proponía un plebiscito de entrada en el que, en lo fundamental, se le consultaría a la ciudadanía: a) si quería una nueva constitución, b) qué tipo de órgano debería redactar dicho texto: una convención mixta o una convención constitucional. Entendiéndose por la primera una integrada en partes iguales por miembros electos para el efecto y parlamentarios y parlamentarias en ejercicio. En el caso de la convención constitucional sus integrantes en su totalidad serían electos para dicho propósito.

Para ello se estableció un calendario electoral (tabla 1) que fijaba en abril de 2020 el plebiscito y en octubre de 2020 la elección de convencionales, en conjunto con las elecciones municipales y regionales. Además, se fijó un plazo de 9 meses, prorrogable por otros tres, para el diseño final del texto por parte del órgano constituyente, y sesenta días posteriores a ello se realizaría un referendo ratificatorio. Adicionalmente, se estableció

lo que afectó otros sectores relacionados y con ello el empleo (Javier Lyonnet, “Protestas en Chile hacen caer la ocupación hotelera”, *HostelTur LATAM*, 22 noviembre de 2019, https://www.hosteltur.com/lat/132873_protestas-en-chile-hacen-caer-la-ocupacion-hotelera.html).

que las normas y los reglamentos de votación deberían ser aprobados por un quórum de dos tercios de los miembros.

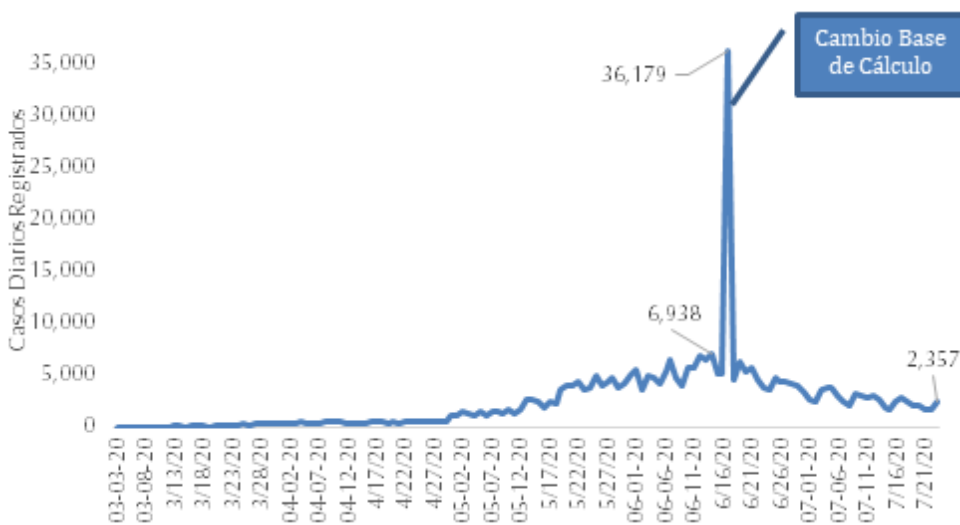
La segunda pandemia: SARS CoV-2

Si bien la situación de violencia comenzó a estabilizarse a mediados de enero, después de un conjunto de cambios económicos y políticos anunciados en noviembre, llegados a marzo el panorama económico del país era frágil y tenía lugar en un contexto de muy baja confianza institucional, como se indicó más arriba. Así, el día 3 de marzo el Gobierno confirma el primer caso de SARS CoV-2.

Con la llegada de los primeros casos de SARS CoV-2 en marzo, distintos sectores y, en particular, el Gobierno, comenzaron a inquietarse por los efectos que tendría la expansión de la epidemia, así es como en marzo se decidió, con acuerdo de la oposición, aplazar en 6 meses el plebiscito de entrada, es decir, para el 25 de octubre.

En cuanto a la evolución de la epidemia, los números fueron incrementándose hasta llegar a su punto más alto a finales de julio, para posteriormente disminuir de manera paulatina. Tal como se aprecia en la gráfica 1, al comparar las cifras antes del cambio de cálculo en el número

GRÁFICA 1. CASOS DIARIOS REGISTRADOS



Fuente: Ministerio de Salud de Chile.

de contagiados, 17 de junio de 2020, que incluye todos los casos reportados aun cuando no tuviesen PCR confirmado, se observa que, a finales de julio, el número de casos disminuyó a un tercio. Ello rápidamente ha sido entendido como un indicio en la reducción de los efectos de la pandemia, al menos hasta un nuevo rebrote.

Todo ello fue el resultado de la aplicación de cuarentenas locales (comunales) y regionales intermitentes, además de la suspensión de actividades educativas en todos los niveles, cierre de locales comerciales (restaurantes, cines y centros comerciales). Asimismo, se aplicaron medidas propias de un estado de emergencia, como toque de queda y cierres sanitarios en determinadas ciudades, conforme evolucionaba la epidemia. Adicionalmente, el Ministerio de Salud tomó el control de las urgencias tanto de las instituciones públicas de salud como de las privadas. Ello significaba que el Gobierno tenía el control de la asignación de los recursos de emergencia para pacientes en estado crítico, con el propósito de asignar adecuadamente la demanda y evitar una crisis sanitaria debido a la aglomeración de casos y la saturación del sistema.

Si bien estas medidas tuvieron un efecto parcial en algunas áreas geográficas, dado que un grupo significativo de la población no las cumplió, entre otras razones por las necesidades de trabajo, especialmente los sectores informales, aun así se logró disminuir significativamente los niveles de movilidad, en particular en la Región Metropolitana de Santiago, que concentraba el 80% de los casos del país.

Una polémica surgió por las formas de medición y sus permanentes conflictos con los medios dio lugar a una amenaza de acusación constitucional en contra del ministro de Salud, lo que terminó con su salida del gabinete.²⁴ Ello dejó nuevamente en evidencia la debilidad del Gobierno y los grados de polarización política. De hecho, las cifras posteriores tendieron a disminuir y estabilizarse, y el sistema de salud ha logrado mantener

²⁴ Ver Paula Catena y Rocío Latorre, "Mañalich: sus días más grises en la pandemia", *La Tercera*, 6 de junio 2020, <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/mañalich-sus-dias-mas-grises-en-la-pandemia/2CWTM4K2BBDRRHJDUG2NLI7DSU/>; Felipe Cáceres e Isabel Caro, "El silencioso avance de la eventual acusación constitucional a Mañalich", *La Tercera*, 26 de junio de 2020, <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/el-silencioso-avance-de-la-eventual-acusacion-constitucional-a-manalich/VGJOJPVNZJAD-NMA6M7B3ZIR6VE/>.

una cobertura efectiva, principal propósito del ministro saliente, lo que explica que, en gran medida, el resultado de su salida respondió solo a una movida táctica de la oposición para debilitar al Gobierno.

La tercera pandemia: la crisis pos-SARS CoV-2

Conforme se expandía lo que hemos denominado crisis sanitaria, otra que podemos denominar la crisis pos-SARS CoV-2 comenzó a incubarse y a dar señales de su gravedad. Esta nueva crisis tiene una dimensión económica cuya expresión más clara es una caída estimada en al menos 6 % del producto interno bruto (PIB),²⁵ particularmente por los efectos de la caída de demanda externa sobre la economía chilena. El efecto económico más inmediato lo sufren las industrias de servicios de turismo y toda su cadena asociada, pero también aquellos sectores cuya demanda externa es relevante. Así, las estimaciones de desempleo para finales de 2020 serían superiores al 15 % –incluso algunos economistas apuntan al 20%–, la que sería la más alta en décadas en nuestro país, todo ello a juzgar por las cifras de desempleo entregadas.

Por una parte, el contexto de desconfianza institucional, las protestas de octubre de 2019 y el CoV-2 han volatilizado de manera significativa el sistema político, lo que se ha manifestado en propuestas de corto plazo que han agravado la crisis. Un ejemplo al respecto fue la reforma constitucional que permite a los ahorrantes del sistema de pensiones retirar hasta un 10 % de sus fondos de pensiones.

A lo anterior se ha sumado el hecho de que la postergación de elecciones significará que entre octubre de 2020 y diciembre de 2021 el país experimentará 15 contestes electorales divididos en 7 fechas a lo largo de dicho periodo. Si bien tres de ellas tendrían carácter local como, por ejemplo, las primarias –sean estas municipales, presidenciales o parlamentarias– y las segundas vueltas en las elecciones de gobernadores, lo concreto es que la agenda electoral del país nunca ha estado tan abultada. Luego, uno de los desafíos más importantes que enfrenta el sistema

²⁵ Mario Marcel, *Presentación del informe de política monetaria ante la Comisión de Hacienda del honorable Senado de la República* (Chile: Banco Central de Chile, 2020), <https://www.bcentral.cl/documents/33528/133214/mmc17062020.pdf/f3bce4cd-9de6-e3ec-efef-6e4dee3446ff?t=1592410269297>.

político chileno son los riesgos de abstención aún mayor a los que podrían producirse a raíz del miedo a ir a las urnas por la crisis sanitaria, pensando además que el sistema chileno es de voto voluntario.

Un ejemplo que generó gran incertidumbre en el sistema de partidos políticos en general tuvo que ver con la campaña electoral para enfrentar el plebiscito. En efecto, todo el sistema jurídico electoral está construido para regular el funcionamiento de campañas políticas en elecciones competitivas en que se financian candidatos; no obstante, en este caso no compiten candidatos, luego la ley no estaba preparada para hacerse cargo, por ejemplo, del financiamiento de quienes participaban por una u otra opción en el Plebiscito constitucional del 25 de octubre, vacío legal que se ha mantenido hasta la fecha.

El Servel, servicio electoral chileno, fue dotado de amplios poderes para garantizar la realización segura del Plebiscito,²⁶ esto fue hecho por una modificación legal y el aumento sustantivo de los recursos disponibles para la realización de este evento.

Dentro de las atribuciones concedidas extraordinariamente al Servel para garantizar un Plebiscito seguro podemos destacar:

- a. La constitución, instalación y el funcionamiento de mesas receptoras de sufragios.
- b. El horario de funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios, que se podía ampliar hasta un máximo de doce horas. Asimismo, se podían promover horarios preferentes de votación a diferentes grupos de personas, y establecer el horario de entrega de resultados preliminares desde el exterior.
- c. El número y las causales de excusa o exclusión de los vocales de las mesas receptoras de sufragios y miembros de los colegios escrutadores, así como la forma de acreditarlas, pudiendo excluir a electores con riesgo de salud, según criterios establecidos por la autoridad sanitaria, para cumplir con dichas funciones.
- d. El aforo máximo de personas al interior de los locales de votación, según lo cual se debería controlar el acceso a los mismos,

²⁶ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, "Historia de la Ley 21.257", <https://www.bcn.cl/historiadela ley/historia-de-la-ley/vista-expandida/7779/>.

- así como el distanciamiento de electores tanto dentro como al exterior de dichos locales.
- e. La fijación del distanciamiento mínimo necesario entre las mesas receptoras de sufragios, sus urnas y cámaras secretas, así como el distanciamiento entre los vocales de mesa, apoderados y la prensa.
 - f. La determinación de las características y el número de las cámaras secretas por cada mesa receptora de sufragios.
 - g. La determinación del número máximo de apoderados por cada opción plebiscitada que podían estar presentes en las actuaciones de las juntas electorales y en las oficinas electorales de los locales de votación, en la votación y el escrutinio de las mesas receptoras de sufragios, y por los colegios escrutadores.
 - h. Los útiles electorales disponibles en las mesas receptoras de sufragios y colegios escrutadores.
 - i. La regulación del tipo de lápiz para marcar la preferencia en las cédulas electorales y para firmar el padrón electoral de la mesa.
 - j. La obligación del uso de mascarillas y otros medios de protección sanitaria para electores y quienes se encontraran al interior de los locales de votación.
 - k. La expedición de un protocolo de carácter general y obligatorio, en acuerdo con el Ministerio de Salud, con las normas y los procedimientos sanitarios que debían cumplirse, en particular las referidas en los literales d), e), g) y j) precedentes, en las actuaciones que realizaran las juntas electorales, los delegados de las mismas en los locales de votación y sus asesores, vocales de mesas receptoras de sufragios e integrantes de los colegios escrutadores. Este protocolo sería obligatorio, además, para electores, apoderados, miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que se encontraran a cargo del resguardo del orden público al interior y exterior de los locales de votación, así como para todo funcionario público, con independencia del órgano del cual dependiera, que desempeñara funciones o cumpliera obligaciones de carácter electoral.

Pese a lo anterior, el propio Servel descartó el uso del voto a distancia o telemático, o incluso el voto por correo, declarándose contrario

a estos métodos, aunque la presión de sectores ciudadanos los pusieron sobre la mesa en varias oportunidades. Esto pareciera ser motivado porque en esa institución aún se piensa que el problema planteado por el covid-19 es temporal y de corto plazo, de otra manera no se entiende su negativa a probar alternativas que faciliten el ejercicio del voto, pensando en el gran número de eventos electorales que se vienen en 2021.

La participación electoral siempre será un elemento importante al momento de dotar de legitimidad un proceso electoral. Por lo mismo, la forma en que se resuelvan por parte del Servicio Electoral, órgano autónomo e independiente, las dificultades y los temores que pueda tener la población para poder concurrir a votar de manera libre e informada en tiempos de pandemia se ha constituido en un tema de duro debate político, y que pone en cuestión la participación electoral de grupos más vulnerables frente al covid-19 como los adultos mayores, al mismo tiempo que debe garantizarse el derecho al voto de aquellos que al momento de las elecciones tengan la enfermedad o estén en cuarentenas preventivas.

Fue importantísima la realización de un nuevo acuerdo legislativo y administrativo que flexibilizó y adecuó a esta nueva realidad la logística y ejecución de este primer evento electoral de un largo proceso de 15 como detallamos anteriormente. Desde las garantías sanitarias para que los electores concurren seguros, hasta la manera como se realizó el proceso de presencia de apoderados en las mesas y el posterior recuento de votos, todos estos procesos se encontraban desafiados por las condiciones del covid-19 en el país y fueron parte del nuevo acuerdo llamado Protocolo para un Plebiscito Seguro.

Al mismo tiempo, las medidas adoptadas para contrarrestar el covid-19, como toque de queda, restricciones de desplazamiento interno o incluso cuarentenas siguen vigentes parcial o totalmente en el territorio nacional.

Todos los sectores que firmaron el acuerdo del 15 de noviembre mantuvieron su voluntad política de que el plebiscito se realizara en octubre, sobre todo porque ya no había más fechas disponibles para una segunda postergación, pensando en al menos dos elementos: que el covid-19 seguiría presente como restricción sanitaria más allá de 2020 y, en segundo lugar, que al acercarse tanto a las fechas de las elecciones presidenciales y parlamentarias de noviembre 2021, muchos de los temas

por zanjar en el proceso constituyente se empezarían a confundir con los temas propios de esas elecciones por su proximidad temporal.

Así vemos que la misma desconfianza hacia las instituciones que existe en Chile, que también se manifiesta a niveles interpersonales, se ha ido constituyendo en un verdadero círculo vicioso que impide acuerdos y avances en la manera de enfrentar nuestros problemas como sociedad, que al no resolverse generan a su vez más frustración y desconfianza en los ciudadanos, cerrando este círculo vicioso. El proceso constituyente está llamado en gran medida a hacerse cargo de esta desconfianza sistémica y tan arraigada, pero al mismo tiempo sus procesos y formas no están libres de la misma y sufren sus embates y cuestionamientos.

Referencias

Banco Central de Chile. "Tipos de cambios y paridades". <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/estadisticas/tipos-de-cambios-y-paridades>.

Banco Mundial. "Worldwide Governance Indicators". <https://databank.worldbank.org/reports.aspx?source=worldwide-governance-indicators#>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BNC). "Senado y Cámara lanzan plataforma 'Congreso Virtual' para enriquecer el proceso legislativo con la participación ciudadana". BNC, 30 de junio de 2020. <https://www.bcn.cl/noticias/congreso-virtual>.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. "Historia de la Ley 21.257". <https://www.bcn.cl/historiadelaley/historia-de-la-ley/vista-expandida/7779/>.

Boix, Carles, Michael Miller, Sebastian Rosato. "A complete data set of political regimes, 1800-2007". *Comparative Political Studies* 46, n.º12 (2013): 1523-1554.

Bolsa de Comercio de Santiago. "IPSA (Índice de Precios de Acciones de Sociedades Anónimas)". https://www.bolsadesantiago.com/resumen_instrumento/BOLSASTGO.

Cáceres, Felipe e Isabel Caro. "El silencioso avance de la eventual acusación constitucional a Mañalich". *La Tercera*, 26 de junio de 2020. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/el-silencioso-avance-de-la-eventual-acusacion-constitucional-a-manalich/VGJOJPNZJADNMA6M7B3ZIR6VE/>.

Cádiz, Pablo y Karina Zúñiga. "¿Se cierra el Congreso por coronavirus? Cámara prepara voto a distancia y Senado instruye medidas". *Canal T13*,

17 de marzo de 2020. <https://www.t13.cl/noticia/politica/se-cierra-congreso-coronavirus-camara-voto-distancia-senado-estudia-medidas-17-03-20>.

Catena, Paula y Rocío Latorre. “Mañalich: sus días más grises en la pandemia”. *La Tercera*, 6 de junio 2020. <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/manalich-sus-dias-mas-grises-en-la-pandemia/2CWMT4K2BBDRRH-JDUG2NLI7DSU/>.

Constitución Política de la República de Chile. https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/ae/40/ae401a45-7e46-4ab7-b9d3-1f7cc5afa9d6/constitucion-politica-de-la-republica.pdf.

Decreto Supremo 104/2020, 18 de marzo. Declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1146700>.

GfK Adimark Chile. “IPEC - Índice de Percepción de la Economía. Informe mensual – Marzo 2020”. https://cdn2.hubspot.net/hubfs/2405078/cms-pdfs/file-admin/user_upload/country_one_pager/cl/documents/20200603_gfk_adimark_ipec_marzo_.pdf.

Grifoni, Alba, Daniela Weiskopf, Sydney Ramírez, José Mateus, Jennifer M. Dan, Carolyn Rydyznski Moderbacher, *et al.* “Targets of T cell responses to SARS-CoV-2 coronavirus in humans with COVID-19 disease and unexposed individuals”. *Cell* 181, n.º 7 (2020): 1489-1501.

He, Jingjing, Yifei Guo, Richeng Mao, Jiming Zhang. “Proportion of asymptomatic coronavirus disease 2019: A systematic review and meta-analysis”. *J Med Virol* 93, n.º 2 (2021): 820-830.

Inglehart, R., C. Haerpfner, A. Moreno, C. Welzel, K. Kizilova, J. Diez-Medrano, M. Lagos, P. Norris, E. Ponarin y B. Puranen *et al.* (eds.). *World Values Survey: All Rounds - Country-Pooled Datafile Version*, 2020. <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWVL.jsp>.

International Foundation for Electoral Systems (IFES). “Featured elections held and mitigating measures taken during Covid-19”. IFES, 21 de octubre de 2020. https://www.ifes.org/sites/default/files/elections_held_and_mitigating_measures_taken_during_covid-19.pdf.

International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA). “Global overview of covid-19 impact on elections”. IDEA, 10 de marzo de 2020. <https://www.idea.int/news-media/multimedia-reports/global-overview-covid-19-impact-elections>.

Johns Hopkins Coronavirus Resource Center. “COVID-19 Data Repository”. <https://github.com/CSSEGISandData/COVID-19>.

Lyonnet, Javier, “Protestas en Chile hacen caer la ocupación hotelera”. *HostelTUR LATAM*, 22 noviembre de 2019. https://www.hosteltur.com/lat/132873_protestas-en-chile-hacen-caer-la-ocupacion-hotelera.html.

Mallapaty, Smriti. "How deadly is the coronavirus? Scientists are close to an answer". *Nature* 582, (2020): 467-468. doi: 10.1038/d41586-020-01738-2.

Marcel, Mario. Presentación del informe de política monetaria ante la Comisión de Hacienda del Honorable Senado de la República. Chile: Banco Central de Chile, 2020. <https://www.bcentral.cl/documents/33528/133214/mmc17062020.pdf/f3bce4cd-9de6-e3ec-efef-6e4dee3446ff?t=1592410269297>.

Miller, Michael y Sebastián Rosato. "Boix-Miller-Rosato Dichotomous Coding of Democracy, 1800-2015". *Harvard Dataverse* 3 (2018). <https://doi.org/10.7910/DVN/FJLMKT>.

Ministerio de Salud (Minsal). "Informe epidemiológico covid-19". <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-epidemiologico-covid-19/>.

Senado de la República. "Reforma Constitucional de Retiro de Fondos de Pensiones". <https://www.senado.cl/congreso-aprueba-reforma-constitucional-que-entrega-a-un-organo-externo/senado/2020-05-13/115307.html>.

Servicio Electoral. "Conozca todas las fechas del ciclo electoral 2020-2022". <https://www.servel.cl/conozca-todas-las-fechas-del-ciclo-electoral-2020-2022/>.

Shaman, Jeffrey y Marta Galanti. *Direct Measurement of Rates of Asymptomatic Infection and Clinical Care-Seeking for Seasonal Coronavirus*. New York, Columbia University, 2020.

Taubenberger, Jeffery K. y David M. Morens. "1918 Influenza: The mother of all pandemics". *Emerging Infectious Diseases* 12, n.º 1 (2006): 15-22. doi:10.3201/eid1201.050979.

Terrizzi Jr., John A., Natalie J. Shook, Michael A. McDaniel. "The behavioral immune system and social conservatism: A meta-analysis". *Evolution and Human Behavior* 34 (2013): 99-108.

Ugalde, Benjamín, Felipe Schwember y Valentina Verbal, eds. *El Octubre Chileno: reflexiones sobre democracia y libertad*. Chile: Democracia y Libertad, 2020.

WorldValues Survey. "All Rounds - Country-Pooled, Datafile Version". <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSDocumentationWVL.jsp>.